

PREMIMASTER S.A.

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PREMIMASTER S.A.

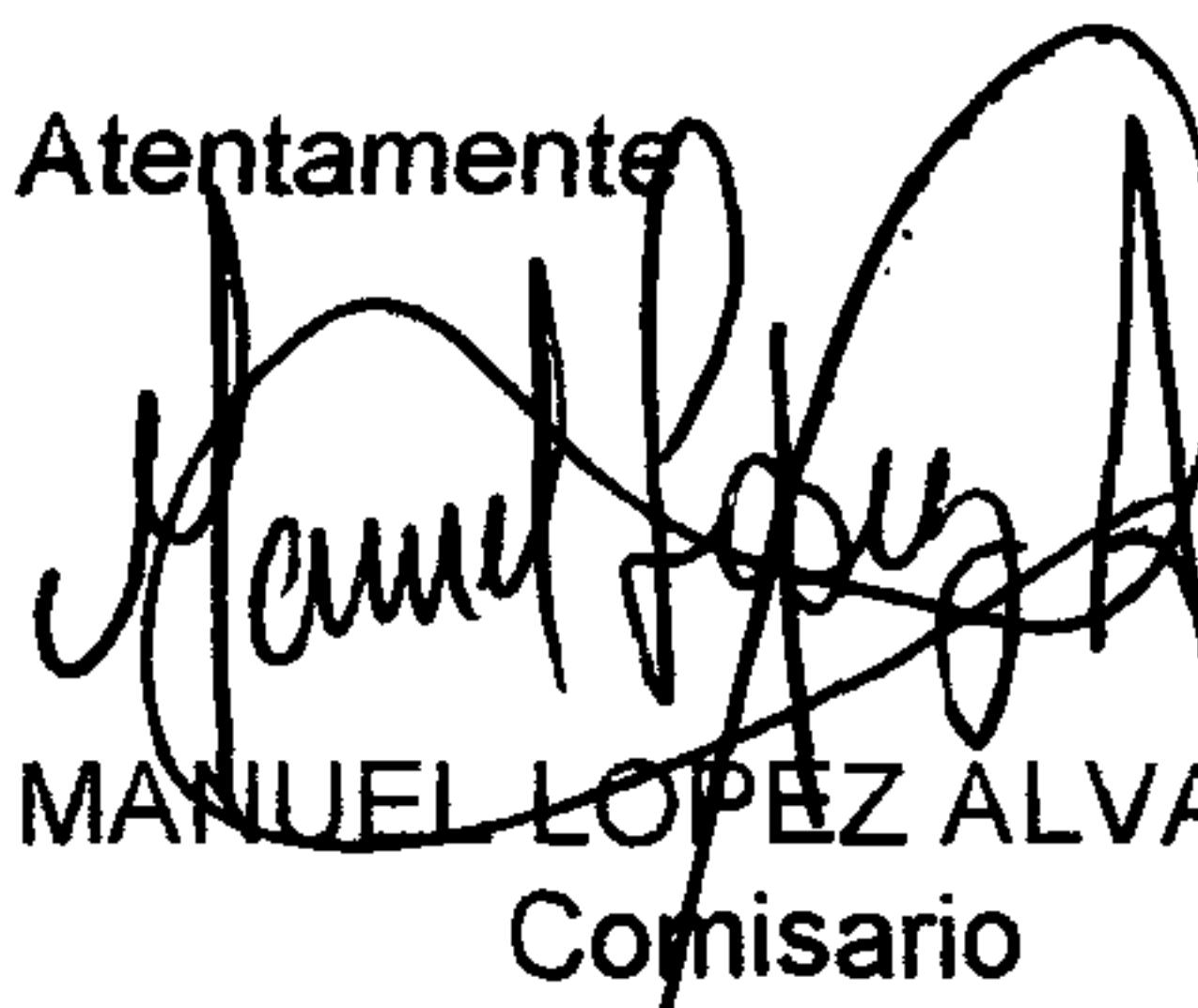
Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía PREMIMASTER S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2003, así como el resultado de Ganancias y Perdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de Diciembre de 2003.

Atentamente



MANUEL LOPEZ ALVAREZ
Comisario



Guayaquil, abril 29 del 2004